ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	432981				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Refacción de bloque de 5 aulas en la Esc. Bas. N°2933 Ybu Pora				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Yrybucuá / Uoc Municipalidad de Yrybukua				
FECHA DE APERTURA	18-Julio-2023	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:43
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Yrybucua				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Sady Chaparro Franco - Encargada de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Mercedes Beatriz Rojas - Encargada de UAF				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**4914164-3**	**GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ**	**velazquezconstrucciones33@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Sady Chaparro Franco
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Yrybucuá

VELAZQUEZ
CONSTRUCCIONES
Cel (0975) 638 069
de Gustavo Adolfo Velázquez Martínez
velazquezconstrucciones33@gmail.com

Mercedes Rojas Franco
Administración y Finanzas
Municipalidad de Yrybucua

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 186.815.518 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ	144	1748392	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:43 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Sady Chaparro Franco
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Yrybucuá

VELAZQUEZ
CONSTRUCCIONES
Cel :(0975) 638 069
de Gustavo Adolfo Velázquez Martinez
velazquezconstrucciones33@gmail.com

Mercedes Rojas Franco
Administración y Finanzas
Municipalidad de Yrybucua

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

PROCESO DE REFERENCIA: ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°04/2023 REPARACIÓN DE BLOQUE DE 5 AULAS EXISTENTES EN LA ESCUELA BÁSICA N°2933 YBU PORA - ID N°432.981.

Por la presente, en mi calidad de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yrybucua, vengo a exponer las justificaciones correspondientes al acto de Apertura de Ofertas del proceso de referencia en los siguientes términos:

Que, visto lo expresado en el **Art. 4 inc. b de la Resolución DNCP 483/2021** en el que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente: **b.** *Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*

Que, en dicho contexto el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad, los alumnos de la institución beneficiada situada en la localidad de Ybu Pora Distrito de Yrybucua, zona rural son en su mayoría de escasos recursos y la escuela a ser reparada actualmente cuenta con la infraestructura deteriorada presentando paredes agrietadas constituyéndose en un peligro para los alumnos y docentes y por otra parte también cabe mencionar que el edificio existente en si presenta alto porcentaje de humedad convirtiéndolo en un ambiente insalubre, situación que obliga a la Municipalidad en el marco de la responsabilidad social y el compromiso con el sector educativo a poner en condiciones y fortalecer la infraestructura educativa de acuerdo a la realidad y posibilidad de la Municipalidad.

No esta demás mencionar que se respetaron los plazos legales correspondientes como la publicación en el SICP de la DNCP, como así también se realizaron las invitaciones correspondientes a cinco potenciales oferentes, de los cuales a la fecha de apertura se ha presentado un solo oferente por lo tanto de no procederse de esta manera y de dilatarse el proceso licitatorio se podría provocar un daño directo a los usuarios del mismo, ocasionando directamente un daño al interés público, contraponiendo de esta manera los principios y normas relativas a la materia, POR TANTO, asumimos las responsabilidades emergentes de esta decisión BAJO FE DE JURAMENTO de que las actuaciones se han ajustado a las leyes y normativas vigentes.

Fecha: Ciudad de Yrybucua, 18 de julio del 2023.

Sady Chaparro Franco
Encargada de la UOC

V° B°
Intendente Municipal